



BOP

MIÉRCOLES, 3 DE ENERO DE 2024

N.º 003

DEPUTACIÓN DE LUGO

boletin@deputacionlugo.org
www.deputacionlugo.gal

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo
Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE GALICIA - 18 DE FEBRERO DE 2023

XUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LUGO

Anuncio

D. AGUSTIN ARTIME VELARDE, SECRETARIO DE LA XUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LUGO

CERTIFICO: Que la Xunta Electoral Provincial de Lugo, para las elecciones al Parlamento de Galicia convocadas por Decreto 150/2023, de 25 de diciembre, quedó constituida en el día de la fecha de la siguiente manera:

Presidenta: Il^{ta}. Sra. D^a. Jimena Couso Rancaño

Vocales Judiciales: Il^{mo}. Sr. D. Darío Antonio Reigosa Cubero

Il^{ta}. Sra. D^a. Beatriz de Ianas Nieves Álvarez Casanova

Secretario: D. Agustín Artime Velarde

El que si anuncia para público y general conocimiento, en cumplimiento del dispuesto en el art. 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Lugo, 29 de diciembre de 2023. El SECRETARIO DE LA XUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LUGO. D. AGUSTIN ARTIME VELARDE,

R. 0003

XUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CHANTADA.

Anuncio

D^a OLGA PEDREIRA FERREÑO, SECRETARIA DE LA XUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CHANTADA (LUGO) DOY FE:

Que la Xunta Electoral de Zona de Chantada, en relación las Elecciones Autonómicas previstas para el próximo domingo 18 de febrero de 2024 -convocadas por el Decreto 150/2023, de 25 de diciembre de 2023, de disolución del Parlamento de Galicia y de convocatoria de elección- y según el nombramiento efectuado el día 26 de diciembre de 2023 por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Xusticia de Galicia, está compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: Doña Teresa Martín Uría, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chantada.

Vocales Judiciales: D. Juan Carlos Salado -Juez de Paz de Monterroso- y D. José Rodríguez Vázquez, -Juez de Paz de Antas de Ulla-, respectivamente.

Secretaria: Doña Olga Pedreira Ferreño, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chantada.

Dato que si ponen en conocimiento del público en general, en cumplimiento del dispuesto en el art. 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Chantada, 29 de diciembre de 2023.- La Secretaria. DE LA XUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CHANTADA, D^a OLGA PEDREIRA FERREÑO.

R. 0004

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE A FONSAGRADA

Anuncio

D^a MARÍA DE LANA PAZ CARRIL BOBILLO, Secretaria de la Xunta Electoral de Zona de A Fonsagrada (Lugo).

CERTIFICO:

Que la Xunta Electoral de Zona de A Fonsagrada (Lugo), con motivo de las elecciones el Parlamento de Galicia, que se celebrarán el próximo 18 de febrero de 2024 y, que fueron convocadas por Decreto 150/2023, de 25 de diciembre, (DOG nº 243 de 26 de diciembre de 2023), quedó constituida en el día de la fecha de la siguiente manera:

PRESIDENTE: D. GUILLERMO DE MIGUEL FERRER, Xuíz del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de A Fonsagrada y su Partido.

VOCALES JUDICIALES:

-Dª CARMEN INES ASENJO PRADOS, Xuiza de Paz de Navia de Suarna.

-D. VITO VALIÓ AGRELO, Xuíz de Paz de Baleira.

SECRETARIA: Dª MARÍA DE LANA PAZ CARRIL BOBILLO, Lax del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de A Fonsagrada.

Y para que así conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del dispuesto en el art. 14.3º de la LOREX, expido y firmo a presente certificación, en A Fonsagrada (Lugo), a 28 de diciembre de 2023.- La Secretaria de la Xunta Electoral de Zona de A Fonsagrada, Dª MARÍA DE LA PAZ CARRIL BOBILLO.

R. 0005

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LUGO*Anuncio*

D. FERNANDO VÁZQUEZ ORGE, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LUGO.

HAGO SABER: Que habiendo sido convocadas elecciones al Parlamento de Galicia por Decreto nº 150/2023, publicado en el Diario Oficial de Galicia el 26 de diciembre de 2023, que si celebrarán el próximo día 18 de febrero de 2024, y en cumplimiento de la legislación electoral vigente, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Lugo de la siguiente manera:

PRESIDENTE: D. JOSÉ LUIS DEAÑO RODRÍGUEZ, Magistrado-Juez de el Juzgado de Primera Instancia nº5 de Lugo,

VOCAL: Dª. CRISTINA SÁNCHEZ NEIRA, Magistrada-Juez de el Juzgado de lo Penitenciario nº 1 de Lugo

VOCAL: D. JOAQUÍN BRAGE CAMAZANO, Magistrado-Juez de el Juzgado de Instrucción nº 1 de Lugo

SECRETARIO D. FERNANDO VÁZQUEZ ORGE, Letrado de la Admón. de Justicia de el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Lugo y de el Juzgado Decano de Lugo.

Lo que se hace público para general conocimiento el día 29 de diciembre de 2023.- ÉL SECRETARIO DE LA JUNTA DE ZONA DE LUGO, Fernando Vázquez Orge.

R. 0006

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MONDOÑEDO*Anuncio*

DOÑA ANA RODRIGUEZ PUGA, Secretaria de la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MONDOÑEDO (Lugo)

CERTIFICO: Que la Junta Electoral de Zona de Mondoñedo para las ELECCIONES AL PARLAMENTO DE GALICIA 2024, convocadas por Decreto de 25.12.2023 y publicado en el DOGA de 26.12.2023, ha quedado constituida, en el día de hoy, de la siguiente forma:

Presidente:

-ANA MARIA BANDE RAMUDO

Vocales Judiciales:

- CRISTINA DIAZ RODRÍGUEZ y

- CRISTINA BUSTABAD PÉREZ

Secretaria:

- ANA RODRIGUEZ PUGA.

Si expide él presente para su publicación en él Boletín Oficial de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en él art. 14.3 de la LOREG.

Mondoñedo, a veintinueve de diciembre de los mil veintitrés.- Lana Secretaria de la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MONDOÑEDO, DOÑA ANA RODRIGUEZ PUGA.

R. 0007

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MONFORTE DE LEMOS

Anuncio

Dña. Montserrat Sánchez Sánchez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Monforte de Lemos (Lugo)

Certifica: Que la Junta Electoral de Zona de Monforte de Lemos, para las elecciones al Parlamento de Galicia, convocadas por Decreto 150/23 de 25 de diciembre, de conformidad con lo dispuesto en él art. 42.3 de la LOREG, está compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Doña Mónica Herrero Quintas, Juez Titular de él Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno y Decano de Monforte de Lemos.

VOCALES JUDICIALES: D. César Antonio Saco Figueiras, Juez de él Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Monforte de Lemos y Dña. Manuela López López, Juez de Paz de Bóveda.

SECRETARIA: Dña Montserrat Sánchez Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia de él Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno y Decano de Monforte de Lemos.

Y para que así conste y si proceda la publicación en él Boletín Oficial de la Provincia, expido él presente, que firmo en Monforte de Lemos, a veintinueve de diciembre de los mil veintitrés.

Monforte de Lemos, 29 de diciembre de 2023.- Lana Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Monforte de Lemos, Montserrat Sánchez Sánchez.

R. 0008

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILALBA

Anuncio

Doña Ana María Fraile Pérez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Vilalba, Lugo, **CERTIFICO** que la **composición de la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILALBA**, para las Elecciones Autonómicas al Parlamento de Galicia convocadas por Decreto 150/2023 de 25 de diciembre, a celebrar él 18 de febrero de 2024, en atención a lo dispuesto en él artículo 15 de la LOREG es la siguiente:

PRESIDENTE:

- Doña ANA EIREA COSTOYA, Jueza de él Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Vilalba.

VOCALES JUDICIALES:

- Don JOSÉ MANUEL BOUZA VERDES, Juez de Paz de Cospeito

- Doña MARÍA PURIFICACIÓN PRIETO PICOS, Magistrada de él Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Vilalba.

SECRETARIA:

- Doña, ANA MARÍA FRAILE PÉREZ, Letrada de la Administración de Justicia de él Juzgado Decano de Vilalba, Lugo.

Y así lo hago constar para su publicación en él Boletín oficial de la Provincia de Lugo, de conformidad con lo dispuesto en él artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General, expido y firmo él presente en Vilalba, a 29 de Diciembre de 2023.- LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILALBA-LUGO, Doña Ana María Freire Pérez.

R. 0009

AYUNTAMIENTOS**FOZ***Anuncio***APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FOZ PARA EL EJERCICIO 2024**

El Pleno del Ayuntamiento, en fecha 30 de noviembre del 2023, le prestó aprobación inicial al Presupuesto general y Bases de Ejecución del Ayuntamiento de Foz.

El citado expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención general del Ayuntamiento, tras la publicación llevada a cabo en el BOP número 279, del martes 5 de diciembre de 2023.

Durante el período de exposición pública no se registró reclamación alguna contra lo acuerdo de aprobación inicial del citado expediente por lo que de conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace pública la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Foz para el ejercicio 2023, y se procede a la publicación del suyo resume por capítulo y el plantel que se detalla a continuación:

ESTADO DE INGRESOS		
RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>La) OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.769.500 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.220.255 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.568.200 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	805.500,00 €
<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<i>B) OPERACIONES FINANCIERAS</i>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		10.413.455 €

ESTADO DE GASTOS		
RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
La) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	3.863.400 €
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	5.540.850 €
3	GASTOS FINANCIEROS	15.300 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610.950 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	383.000 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS		10.413.455 €

Asimismo, en cumplimiento del dispuesto en el artículo 127 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público a plantilla de personal para el ejercicio 2022.

A. PLAZAS RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.- HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL			
1.1.- SECRETARIO	1	---	A1

1.2. - INTERVENTOR	1	1	A1
1.2.- TESORERO	1	1	A1

2.- ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.2- SUBESCALA DE GESTIÓN			
2.2.1.- ADL TÉCNICO DE GESTIÓN	1	1	A2
2.3.- SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
2.3.1.- ADMINISTRATIVO	1	---	C1
2.4.- SUBESCALA AUXILIARES			
2.4.1.- AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	4	2	C2
2.5. - SUBESCALA SUBALTERNA.			
2.5.1.- BEDEL COLEGIO	1	1	GAP
2.5.2.- AGENTE NOTIFICADOR	1	---	GAP
3.- ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1.- SUBESCALA TÉCNICA			
3.1.1.- ARQUITECTO	1	---	A1
3.1.2.- APAREJADOR	1	---	A2
3.1.3.-TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	1	1	A2
3.2.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
3.2.1.- POLICÍA LOCAL			
3.2.1.1.- OFICIAL	1	---	C1
3.2.1.2.- POLICÍAS	8	1	C1
3.3.2.- PERSONAL DE OFICIOS			
3.3.2.1.- COORDINADOR (CAPATAZ)	1	---	C1
TOTAL	24	8	---

B. PLAZAS SUJETAS A La LEGISLACIÓN LABORAL

1. DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA			
TÉCNICO ARCHIVERO	1	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	---	
ORIENTADOR LABORAL	1	1	

AUXILIAR DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	---
2. DEPARTAMENTO ÁREA ECONÓMICA		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
3. DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS		
UNIDAD DE OBRAS		
COORDINADOR SERVICIOS MÚLTIPLES	1	1
MAQUINISTA CONDUCTOR	3	---
OFICIAL	5	5
OFICIAL MECÁNICO	1	1
UNIDAD DE JARDINERÍA		
COORDINADOR DE JARDINERÍA	1	---
OFICIAL	2	---
UNIDAD DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS		
COORDINADOR DE LIMPIEZA	1	1
LIMPIADOR	4	4
UNIDAD DE LIMPIEZA VIARIA		
OFICIAL	2	---
OPERARIO	6	5
UNIDAD DE RECOGIDA DE BASURA		
COORDINADOR DE BASURA CONDUCTOR	1	1
CONDUCTOR DE BASURA	3	---
OFICIAL	1	1
OPERARIO SERVICIO BASURA	4	3
OPERARIO SERVICIO BASURA PUNTO LIMPIO	1	1
OPERARIO DE LIMPIEZA	1	1
UNIDAD DE BEDEIS		
BEDEL COLEGIO	2	---
4. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES		
COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	1	---
EDUCADOR FAMILIAR	1	---

AUXILIAR DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	---
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	2	1
5. DEPARTAMENTO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y DESARROLLO LOCAL		
UNIDAD DE CULTURA		
TÉCNICO DE CULTURA	1	---
AUXILIAR DE CULTURA	1	---
TÉCNICO DE TURISMO	1	---
BIBLIOTECARIO MUNICIPAL	1	---
BEDEL CONSERJE	1	--
DIRECTOR ESCUELA DE MUSICA	1	1
PROFESORES ESCUELA DE MÚSICA (P)	6	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
ENCARGADO DE RADIO FOZ	1	---
LOCUTOR DE RADIO FOZ	2	---
UNIDAD DE DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL		
EDUCADOR SOCIAL	1	---
AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	1
UNIDAD DE EDUCACIÓN.		
AUXILIAR UNED/UNED	1	1
TOTAL	67	37

Foz, 2 enero 2024.- El Alcalde, Francisco Cajoto Caserio.

R. 0010